

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EQUIPO DE COMISARIAS UNIDAD SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO COMISARIA DE FAMILIA SIETE – ROBLEDO DIAGONAL 85 N° 79-173 PISO 2° - TELEFONO: 3855555 EXT. 9431

Medellín, 26 de julio de 2021

MERCURIO:

Señores,

CENTRO ZONAL N° 2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Carrera 70 No. 42-37

Teléfono: 412 22 77, 412 04 28

Asunto: Inicio de PARD en favor de las niñas **SAMY JULIANA PALACIOS ROJAS** y **SHARON VIOLETA PALACIOS ROJAS de 13 y 8 años de edad respectivamente**

La Comisaría de Familia Siete de Robledo, adelanta actuaciones administrativas radicadas bajo el número 2-22796-21, por vulneración de derechos de las niñas SAMY JULIANA PALACIOS ROJAS y SHARON VIOLETA PALACIOS ROJAS de 13 y 8 años de edad respectivamente dentro del trámite administrativo y bajo la facultad otorgada por la Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la Adolescencia, modificada por la Ley 1878 de 2018, en concordancia los artículos 5 y 12 de la ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y sus decretos reglamentarios 4840 de 2006 y en especial el artículo 3 del Decreto 652 de 2001, notifíquese la fecha de audiencia de FALLO, 22 de septiembre de 2021 a las 08:30 de la mañana

Cordialmente,

YEFFERSON FABIAN FRANCO PELAEZ

Fijado el: 28 de julio de 2021

Desfijar el: 3 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Comisario de Familia Comuna Siete

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



